

¿Se pueden robar tu identidad con solo tu CURP en Llave MX?

Por: Fernanda González. 05/07/2025

Un diputado de la oposición mostró cómo robar la identidad de una persona en Llave MX con solo una CURP. Las autoridades federales respondieron que no es posible suplantar la identidad de nadie únicamente con Llave MX.

Alfonso Rubalcava, diputado del PAN, encendió las alertas al demostrar que es posible “robar la identidad” de una persona únicamente con su Clave Única de Registro de Población (CURP), a través de la plataforma Llave MX. Esta herramienta digital, impulsada por el Gobierno Federal, está en proceso de convertirse en el mecanismo mediante el cual los ciudadanos podrán identificarse y autenticarse en portales oficiales para realizar trámites, solicitar servicios y acceder a programas sociales. La administración de Claudia Sheinbaum, presidenta de México, asegura que dicha afirmación es imprecisa, ya que la Llave MX cuenta con filtros de seguridad que previenen la suplantación de identidad.

Durante una conferencia de prensa, Rubalcava afirmó que la plataforma carece de controles efectivos. Respaldó su acusación con un video, a manera de tutorial, que muestra **cómo crear una cuenta a nombre de cualquier persona con solo ingresar su CURP**, así como vincularla a un correo electrónico y número telefónico.

?PAN advierte: así de fácil es robar la identidad en la plataforma Llave MX ??

Tras la aprobación de reformas relacionadas con la privacidad y datos biométricos, el diputado Alfonso Rubalcava denunció que la plataforma Llave MX es vulnerable, pues basta la CURP para suplantar... pic.twitter.com/Km0QRelehk

— Azucena Uresti (@azucenau) [July 1, 2025](#)

El legislador panista advirtió que “es preocupante que cualquier persona en el mundo lo pueda hacer”. Añadió que la CURP se encuentra registrada en múltiples bases de datos, algunas de acceso público, lo que convierte a Llave MX en un blanco vulnerable para posibles [ciberdelitos](#).

En respuesta a estos señalamientos, José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), aclaró que la plataforma no permite suplantar la identidad de nadie, ya que en su versión actual **no es posible completar trámites de manera autónoma utilizando únicamente Llave MX**.

<https://twitter.com/AgenciaGobMX/status/1940106650444091514>

“No puedes usarla exitosamente por sí sola. En los 70 trámites a los que está asociada, se requiere documentación adicional que es revisada por un servidor público para acreditar la identidad del usuario. Si alguien genera una Llave MX con una CURP ajena, no podrá utilizarla para llevar a cabo ningún trámite”, precisó el funcionario.

Peña Merino subrayó que crear una cuenta con una CURP distinta no equivale a suplantación de identidad. Agregó que las iniciativas legislativas en curso contemplan la implementación de mecanismos más robustos de autenticación digital, que podrían prescindir de la verificación documental. “Pero, al día de hoy, no es posible realizar trámites solo con Llave MX”, puntualizó.

Preocupaciones sobre la Llave MX y la CURP biométrica

La implementación nacional de esta herramienta es uno de los pilares de la [Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos](#), recientemente aprobada por el Senado. Esta legislación busca simplificar y digitalizar procesos administrativos, fomentar buenas prácticas regulatorias y fortalecer las capacidades tecnológicas del Estado. Se estima que permitirá eliminar hasta el 75% de los trámites presenciales, de modo que solo una cuarta parte requerirá la presencia física del ciudadano.

El artículo 72 de la nueva ley establece que, con el consentimiento del titular, Llave

MX podrá vincularse a la fotografía y huellas dactilares contenidas en registros administrativos como la CURP, **convirtiéndose así en un documento oficial de identificación digital.**

Sin embargo, las críticas se han centrado en la gestión y resguardo de datos personales y biométricos, ante los cambios que implicaría la nueva CURP. En marzo pasado, Sheinbaum presentó dos iniciativas adicionales para reformar la Ley General de Población y la Ley en Materia de Desaparición Forzada. Estas modificaciones contemplan la incorporación de datos biométricos a la CURP como parte de una estrategia para mejorar los sistemas de alerta, búsqueda y localización de personas desaparecidas.

De aprobarse dichas reformas, todos los habitantes del país contarían desde su nacimiento con una CURP digital que incluiría fotografía y huellas dactilares.

Su uso sería obligatorio en trámites tanto gubernamentales como privados, y permitiría a las autoridades consultar su contenido en tiempo real.

Aunque el gobierno sostiene que la integración de [datos biométricos](#) a la CURP —y por extensión a Llave MX— podría incrementar la transparencia y seguridad en procesos administrativos, diversas organizaciones advierten sobre los riesgos que representa la centralización de dicha información.

La Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), por ejemplo, ha alertado desde 2021 sobre los peligros asociados a estos sistemas. “No hay evidencia de que los sistemas masivos de identificación biométrica sean efectivos. Los diseños centralizados representan un grave riesgo de vulneración con consecuencias irreversibles. Estas estructuras concentran grandes volúmenes de información en un solo punto vulnerable. La filtración de estos datos comprometería la vida entera de las personas”, advirtió la organización.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: wired. El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, participa en una conferencia informativa en el Palacio Nacional en la Ciudad de México. Luis Barron/Pixelnews/Future Publishing/Getty Images

Fecha de creación

2025/07/05